

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veinte (20) de mayo dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2018-1001

Se agrega el despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, al expediente para que obre en autos y conste.

La secretaria proceda a la elaboración de la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE
MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**8b7db516a45571b92b7caea69501ad12a5d4a6ce362541439224c306
8ba61fa5**

Documento generado en 20/05/2021
08:07:12 PM

**Valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**